



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 1 de septiembre de 1971

Núm. 200

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ocurrencia, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.836

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

De regreso en la provincia, con esta fecha me hago cargo del Despacho Oficial.

Zaragoza, 31 de agosto de 1971.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION QUINTA

Núm. 5.645

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de la calle Dos de Mayo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por

la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 5.646

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alumbrado público en la avenida Cataluña, entre los enlaces de carreteras, Alcalde Caballero al puente sobre el río Gállego.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 5.647

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alumbrado público en las calles Mayor, San Lorenzo, Don Juan de Aragón, Dormer (parcial), Refugio, Hermanos Argensola, Cedro, M. de Lazán, Estudios, Ramírez, Cortesías, Torrejón, Organo, Gavín (parcial), Carrillo, Liñán, Torrellas, plazas de Asso y Santa Marta y calle San Juan y San Pedro.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 5.648

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alumbrado público en la calle Arzobispo Apaolaza.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

* * *
Núm. 5.649

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alumbrado público eléctrico en las calles de Cavia, Bretón, Lorente, Concepción Arenal, Pilar Lorengar, San Antonio María Claret, Luis del Valle, Pamplona Escudero, López Allué, Alcalde Burriel y Fueros de Aragón.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

* * *
Núm. 5.690

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de urbanización parcial de la plaza del Doctor Schweitzer y calles de Bolonia y la Paz, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de confor-

midad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *
Núm. 5.711

Estatuido en la Ley 41 de 1964, de 11 de junio, sobre Reforma del Sistema Tributario, el nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, y dictado el correspondiente acto administrativo delimitando el suelo sujeto a dicha contribución, por el presente edicto se concede un plazo de dos meses, contados a partir del día 16 de agosto, para que los propietarios afectados puedan cumplir con la obligación de presentar las declaraciones, con arreglo al modelo oficial a que se refiere la Orden de 24 de febrero de 1966, con los documentos complementarios por motivo de exención, reducción u otras características especiales que puedan modificar la base imponible.

Dicha obligación incumbe a los propietarios de fincas enclavadas dentro del área circunscrita por la zona ZC-02, cuyos límites son:

Su ámbito comprenderá los polígonos del Plan general de ordenación números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 17 y 18 totalmente; el resto del polígono 19, no comprendido en la Junta Urbana Z-01-67, y el polígono 7, parcialmente, en su zona situada al lado izquierdo (Noroeste) del río Huerva. El límite exterior queda definido por las calles de avenida de Goya, Escoriaza, avenida de Madrid, paseo de María Agustín, paseo de Echegaray y Caballero; la margen derecha del río Ebro, río Huerva, hasta el puente de Miguel Servet, y las calles de Miguel Servet, camino de las Torres, avenida del Tenor Fleta y avenida de Goya, hasta el origen, formando un polígono cerrado.

Posteriormente se irán publicando los edictos que afecten a los propietarios de fincas incluidas en las restantes zonas comprendidas en la citada delimitación del suelo sujeto a contribución urbana.

Los impresos para formular estas declaraciones, así como otro conteniendo las instrucciones para extenderlos, se facilitarán gratuitamente a los interesados en las oficinas instaladas en la planta baja de las viviendas municipales construidas en la calle Boterón, número 3, en cuyas dependencias se presentarán una vez confeccionadas.

No obstante, ha de advertirse que para facilitar a los propietarios el cumplimiento de esta obligación, la Corporación municipal ha contratado la realización de todos los trabajos necesarios, de forma que los

interesados podrán utilizar estos servicios, si así lo estiman conveniente, mediante abono de la tasa legalmente establecida, con sólo suscribir la declaración que la entidad especializada contratista llenará en todo caso, bien para sustituir a los particulares que no las presenten en plazo hábil; bien para la comprobación y revisión de las presentadas.

Para mayor simplificación se entenderá que los propietarios que no formulen las declaraciones en el plazo establecido o las presenten incompletas subrogan al Excelentísimo Ayuntamiento en el cumplimiento de dicha obligación, en cuyo caso la tasa que se devengue por la prestación del servicio de referencia se girará con el recibo del arbitrio de riqueza urbana en el semestre siguiente a la fecha en que se ultimen los trabajos, haciéndose entrega a los interesados de copia de la declaración y del plano de la finca, a escala, que se confeccionen. También se girará la tasa cuando la revisión de las declaraciones presentadas por los interesados lleve consigo alteraciones o corrección por defectuosas.

Coincidente con el plazo mencionado, el personal autorizado y especializado procederá a la toma de datos de cada finca, a los fines antes citados.

Finalmente, también ha de advertirse a todos los propietarios que tienen la obligación de facilitar a este personal autorizado, a quien podrá requerirse que acredite su personalidad, los datos y antecedentes que les sean solicitados y el libre acceso a las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.735

Don Alejandro Núñez Ortega ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de automatización del sector paseo Isabel la Católica.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de agosto de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *
Núm. 5.736

Don José Galve Hernández ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder

de la ejecución de las obras de construcción de tres manzanas de nichos dobles de alquiler en el cuadro L del cementerio católico de Torrero.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de agosto de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 5.780

Julián Moliner García ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de construcción de un nuevo cementerio en Villamayor.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 23 de agosto de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 5.707

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Agustín Aylagas García, de Ayerbe (Huesca), con domicilio en Luis Espada, número 50, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 200 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, en término municipal de Santa Eulalia (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar, sobre vehículo, es:

Grava, 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cu-

yo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de agosto de 1971. — El Comisario Jefe: P. A., J. I. Hereza.

* * *

Núm. 5.708

Nota-anuncio

Don José Navarro Cuartero, de Boquiñeni (Zaragoza), con domicilio en General Mola, sin número, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, en término municipal de Boquiñeni (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar, sobre vehículo, es:

Grava, 25 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 20 de agosto de 1971. — El Comisario Jefe: P. A., J. I. Hereza.

* * *

Núm. 5.709

Nota-anuncio

Don Agustín Aylagas García, de Ayerbe (Huesca), con domicilio en Luis Espada, número 50, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 300 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, en término municipal de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar, sobre vehículo, es:

Grava, 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cu-

yo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de agosto de 1971. — El Comisario Jefe: P. A., J. I. Hereza.

* * *

Núm. 5.779

Relación de expedientes de denuncia reueltos en el mes de julio de 1971 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

60-D-71. Vicente Lahoz Lando. Extraer áridos. Barranco Fornococar. Luésia. 500 pesetas.

163-D-71. Angel Ciprés Esparza. Extraer áridos. Aragón. Artieda. 25 pesetas.

237-D-71. Antonio Biescas Castán. Extraer áridos. Gállego. Santa Eulalia. 100 pesetas.

306-D-71. Patricio Gutiérrez Herrero. Verter basuras. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

309-D-71. Faustino Martínez Martínez. Verter piedras. Jalón. Epila. 50 pesetas.

317-D-71. Ricardo Villar López. Verter escombros. Huerva. Zaragoza. 500 pesetas.

69-D-71. Baltasar Ramón Tomás. Verter ramajes. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

173-D-71. Vicente Blanco Gracia. Obras abusivas. Huerva. Zaragoza. 50 pesetas.

174-D-71. Vicente Blanco Gracia. Obras abusivas. Huerva. Zaragoza. 500 pesetas.

175-D-71. Vicente Blanco Gracia. Verter escombros. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

212-D-71. Hermanos Monzón Garza. Verter escombros. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

251-D-71. Andrés Cerdán Pérez. Plantar chopos. Barranco San Lázaro. Cetina. 50 pesetas.

Omitido en la relación del mes de junio del año actual

51-D-71. Antonio Biescas Castán. Extraer áridos. Gállego. Santa Eulalia. 500 pesetas.

Zaragoza, 11 de agosto de 1971. — El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 5.724

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de madera

Aprovechamiento: Madera de chopo.

Término municipal: Carenas (Zaragoza).

Monte: "Tranquera".

Estado: Apeada, troceada el 80 % y a cargue de camión.

Cubicación: 71'114 metros cúbicos.

Tipo de tasación: 58.000 pesetas.

Plazo: Quince días.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce horas del día 11 de septiembre de 1971.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 11 de septiembre de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección Explotación, Aplicaciones Forestales en Zaragoza (General Mola, 24-26, tercera).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Carenas y Ateca (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 17 de agosto de 1971. — El Ingeniero encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

• • •

Núm. 5.725

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de caza

Término municipal: Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

Monte: "Dehesa de Olaza".

Superficie: 203 hectáreas.

Tipo de tasación: 1.500 pesetas, con un aumento de un 10 por 100 anual sobre el primer remate en cada una de las sucesivas anualidades.

Plazo: Diez años.

Fianza provisional: 500 pesetas.

Propuestas: Hasta las once horas del día 11 de septiembre de 1971.

Apertura de plicas: A las once horas del día 11 de septiembre de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección Explotación, Aplicaciones Forestales en Zaragoza (General Mola, 24-26, tercera).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 17 de agosto de 1971. — El Ingeniero encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

• • •

Núm. 5.726

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de caza

Término municipal: Ateca (Zaragoza).

Monte: "Montenuevo".

Superficie: 874 hectáreas.

Tipo de tasación: 12.000 pesetas, con un aumento de un 10 por 100 anual sobre el primer remate en cada una de las sucesivas anualidades.

Plazo: Diez años.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 11 de septiembre de 1971.

Apertura de plicas: A las diez cuarenta y cinco horas del día 11 de septiembre de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección Explotación, Aplicaciones Forestales en Zaragoza (General Mola, 24-26, tercera).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 17 de agosto de 1971. — El Ingeniero encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

• • •

Núm. 5.727

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de madera

Aprovechamiento: Madera de chopo.

Número de pies: 354 unidades.

Cubicación: 158'8963 metros cúbicos.

Términos municipales: Baños del Río Tobía y Camprovín (Logroño).

Partidas: "El Ranal", "Baloria" "Cerracha" y "Paquillo".

Tipo de tasación: 121.936 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce treinta horas del día 11 de septiembre de 1971.

Apertura de plicas: A las doce treinta horas del día 11 de septiembre del año 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección Explotación, Aplicaciones Forestales en Zaragoza (paseo del General Mola, 24-26).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Baños del Río Tobía y Camprovín (Logroño) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 17 de agosto de 1971. — El Ingeniero encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 5.706

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don José-Luis Sola, en nombre y representación de "Hormifasa", con domicilio en Zaragoza (avenida de Cataluña, 278, travesía), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea para la nueva planta de hormigonado en la carretera de Monzalbarba, término municipal de Zaragoza.

Origen de la línea. — La existente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", al primer tramo del camino de Monzalbarba.

Final de la línea. — El centro transformador que se proyecta.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'191.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 31'1.

Separación. — 1'50.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio y porcelana.

Material de apoyos. — Hormigonado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las

mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 19 de agosto de 1971. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Julián Escudero.

* * *

Núm. 5.750

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en Pamplona (Roncesvalles, 7), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nueva línea Ejea de los Caballeros-Sádaba.

Origen de la línea. — La ETD principal de Ejea.

Final de la línea. — La ETD principal de Sádaba.

Tensión en kilovoltios. — 66.

Longitud en kilómetros. — 21'723.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 116'2.

Separación. — 1'70 metros.

Disposición. — Para doble circuito, exagonal, y para simple circuito, horizontal.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio, cinco elementos.

Material de apoyos. — Hormigón armado y torres metálicas.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la

Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 19 de agosto de 1971. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, José-María Escudero Delgado.

* * *

Núm. 5.777

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A. (plaza Cataluña, núm. 2, Barcelona).

Finalidad: Línea eléctrica a centro transformador "Castillo", en Maella.

Características: Tensión, 25.000 voltios. Longitud, 534 metros.

Presupuesto: 189.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de agosto de 1971. — El Delegado provincial accidental, José-María Escudero Delgado.

Núm. 5.778

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 23 de julio último, el proyecto clave T7-Z-004, trazado de nueva carretera, autopista ronda Norte, punto kilométrico 313, programa de proyectos 1970, red arterial, esta Jefatura ha resuelto someter a información pública el proyecto de referencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley general de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, a fin de que los interesados puedan hacer las advertencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

A los indicados efectos, el citado proyecto se hallará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura (calle de Santa Cruz,

número 19), durante el plazo señalado, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de agosto de 1971. — El Ingeniero Jefe accidental: P. A., Esteban Sebastián.

SECCION SEXTA

Núm. 5.762

BELCHITE

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el arrendamiento de la extracción de piedra de la cantera municipal del "Focino", a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Belchite, 23 de agosto de 1971. — El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 5.761

CAMPILLO DE ARAGON

Con arreglo al Plan forestal 1971-72, aprobado por el Distrito Forestal, el día 7 del próximo mes de septiembre tendrán lugar las subastas correspondientes a los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas del día: Pastos para 3.000 cabezas de ganado lanar; montes "De Arriba y De Abajo", números 11 y 12 del Catálogo. Tasación, 120.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diez horas del día anterior a la subasta.

Si celebrada la primera subasta quedase desierta por falta de postor, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones y precios, el día 21 del mismo mes, a la misma hora fijada para la primera.

Campillo de Aragón, 20 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.766

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Aurelio Rodrigo Jiménez la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos en la "Dehesa de Areños", de la pertenencia municipal, durante un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Regla-

mento de Contratación Municipal podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 25 de agosto de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 5.782

J A R Q U E

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1971-1972, y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejel en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos del monte número 69 del Catálogo, denominado "Dehesa del Sotillo", perteneciente a este municipio, y que a continuación se expresan:

Pastos

1.ª 483 hectáreas, para 500 reses lanaras y 15 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 8.480 pesetas; plazo del disfrute, año forestal.

2.ª 203 hectáreas repobladas de pinos, para 2.030 reses lanaras mes; tasación, pesetas 7.000; plazo del disfrute, desde 1.º de diciembre de 1971 al 30 de septiembre de 1972.

Si quedara desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, una vez transcurridos cinco días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, a la hora anteriormente expresada.

Jarque, 26 de agosto de 1971. — El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 5.764

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos de los montes catalogados números 242 y 243, denominados "Dehesa Alta y Baja", para el año forestal 1971-72.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos en la Secretaría municipal por ocho días.

Transcurrido dicho periodo y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta a las trece horas del día 21 de septiembre próximo, y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el

ñor Alcalde o Concejel en quien delegue.

Los pliegos cerrados de proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la subasta, debidamente reintegrados y acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera del licitador y resguardo de la fianza provisional.

Las características son las siguientes:

Montes "Dehesa Alta y Baja", números 242 y 243 del Catálogo, aprovechamiento de pastos para 380 lanaras mayores; superficie, 103 hectáreas; tipo de tasación en alza, 12.000 pesetas; fianza provisional, 360 pesetas; fianza definitiva, la resultante del 6 por 100 del remate.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y a la misma hora y demás condiciones, el día 27 del mismo mes de septiembre, sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 24 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.763

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por el Distrito Forestal y a las condiciones administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia o la del Concejel en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos, para el año forestal de 1971-72, que seguidamente se citan:

Montes de utilidad pública

Monte número 208, denominado "Lográn", para 150 cabezas lanaras; precio de tasación, 10.000 pesetas; hora, cuatro de la tarde.

Monte número 209, denominado "Samitier", para 60 reses vacunas; tasación, 9.600 pesetas; hora, a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Monte núm. 232, denominado "Montes Blancos", para 300 cabezas lanaras; tasación, 10.000 pesetas; hora, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Monte núm. 233, denominado "Paco de la Magdalena", para 90 reses vacunas; tasación, 11.000 pesetas; hora, las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Monte núm. 234, denominado "Sierra del Solano", y monte núm. 214, denominado "Paco y sus Falderas", para 90 reses vacunas; tasación, 36.000 pesetas; hora, cinco de la tarde.

Monte núm. 214, denominado "Paco y sus Falderas", para 150 cabezas lanaras; tasación, 12.000 pesetas; hora, cinco y quince minutos de la tarde (orientación Sur del monte).

Monte núm. 234, denominado "Sierra del Solano", para 60 cabezas de cabrío; tasación, 4.410 pesetas; hora, cinco y treinta minutos de la tarde.

Maderas

Monte núm. 209, denominado "Samitier"; número de pinos, 1.053; metros cúbicos de madera, 274; leñas menudas procedentes de los mismos, 220 estércos; tasación, 125.000 pesetas; especie, pino sylvestris; cubicación en pie y con corteza, 21 por 100; precio índice (25 por 100 más), 156.250; hora, cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado

Monte denominado "Noguera y Franchaco", para 1.200 cabezas lanaras; precio de tasación, 4.000; hora, a las seis de la tarde.

Monte denominado "Paco y sus Falderas", para 1.200 cabezas lanaras; precio de tasación, 3.000 pesetas; hora, a las seis y quince de la tarde.

Monte denominado "Tras la Loma", para 660 cabezas lanaras; precio de tasación, 3.000 pesetas; hora, las seis y treinta minutos de la tarde.

Monte denominado "Samitier", para 2.880 cabezas lanaras; tasación, pesetas 5.000; hora, seis cuarenta y cinco minutos de la tarde.

La fianza de los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado es el 4 por 100 de su tasación.

La fianza provisional de los montes catalogados por el Distrito Forestal será del 5 por 100, y la definitiva, del 10 por 100.

Las subastas de todas ellas se realizarán por el precio de tasación en alza.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días hábiles, hasta una hora antes de celebrarse las subastas.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría de la Agrupación (Urriés), a disposición de los licitadores.

Los gastos de anuncios, tasas y gestión técnica serán de cuenta del rematante o rematantes.

De quedar desierta esta subasta o

parte de ella, a los ocho días hábiles siguientes, a las cuatro de la tarde y por el mismo orden de horario anterior, se celebrará otra subasta en el local del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 13 de agosto de 1971. El Alcalde-Presidente, Cándido Lacosta.

Núm. 5.771

P O M E R

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública denominados "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero" y "Valdepuertas", números 42, 44, 45 y 46 del Catálogo, con una superficie de 4.018 hectáreas, para 1.000 reses lanaras, bajo el tipo de tasación en alza de 60.000 pesetas, correspondiente al año forestal de 1971-72.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública "La Dehesilla" y "La Umbria y El Solano", números 41 y 43 del Catálogo, con una superficie de 1.043 hectáreas, bajo el tipo de tasación en alza de 21.000 pesetas, para 600 reses lanaras, correspondiente al año forestal de 1971-72.

A las once horas, aprovechamiento de pastos para colmenas, de los montes de utilidad pública antes descritos, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, para 100 colmenas, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas, a razón de 6 pesetas por colmena y año, durante todo el año forestal de 1971-72.

A las once treinta horas, aprovechamiento de caza por cinco años de los montes de utilidad pública antes descritos, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, con una superficie de 5.269 hectáreas, bajo el tipo de tasación en alza de 12.000 pesetas anuales. El aprovechamiento se realizará cumpliendo lo dispuesto en la nueva Ley y Reglamento de Caza. Primera anualidad, año forestal 1971-72.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para 1.881 cabezas lanar mes, desde 1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 10.000.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con

el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para el año 1971, bajo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pomer, 21 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.772

RUESCA

El día 23 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales del año forestal 1971-72, autorizado por el Distrito Forestal, del monte "El Pinar", núm. 122 del Catálogo, que se indican a continuación:

Maderas

1.606 pinos, especie pinaster, con un volumen de 186 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 33 por 100. El precio base de las subastas será de pesetas 74.000, y el del índice (25 por 100 más), de 93.000 pesetas. La subasta comenzará a las once horas.

Pastos

Para 300 reses lanaras, con una superficie de 450 hectáreas, por el tipo en alza de 6.000 pesetas, a las doce horas.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos será el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la anterior.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Ruesca, 24 de agosto de 1971. — El Alcalde, Santiago Monge Lorente.

Núm. 5.784

S A D A B A

Subasta

Se anuncia a subasta el aprovechamiento de los pastos del monte "Bardena Baja", número 216 de los del Catálogo de utilidad pública, con una cabida pública de 970 hectáreas.

Tipo de tasación, 170.000 pesetas, para 700 cabezas de ganado lanar.

Duración del contrato, un año, que empezará el 1.º de octubre de 1971 y finalizará el 30 de septiembre de 1972.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional será la del 3 %, que asciende a 5.100 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de adjudicación.

Las plicas podrán presentarse desde las diez hasta las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, verificándose la apertura el día siguiente a aquel en que termine la presentación, a las trece horas.

Sádaba, 26 de agosto de 1971. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, por sí y en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente para contratar el aprovechamiento de pastos del monte "Bardena Baja", número 216 de los de utilidad pública, 970 hectáreas, por el tiempo de una anualidad (1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972), se comprometo a hacerse cargo del mismo, abonando por ello la cantidad de pesetas (en letra).

(Reintegro, fecha y firma).

Núm. 5.783

SASTAGO

Por el plazo de ocho días queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de la obra ampliación del cementerio municipal y construcción de ciento veinte nichos.

Sástago, 27 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.770

TORRELLAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de pastos del monte catalogado núm. 254 B,

denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1971-72.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos en la Secretaría municipal por ocho días.

Transcurrido dicho período y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta el día 20 de septiembre próximo, a las trece horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán cerrados, en la Secretaría municipal, hasta media hora antes de la celebración de dicha subasta, acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las características de la subasta son las siguientes:

Monte "Los Lombacos", aprovechamiento de pastos para 50 lanares mayores; superficie, 42 hectáreas; tipo de tasación, pesetas 4.500; fianza provisional, 135 pesetas, y fianza definitiva, el 6 por 100 de lo que resulte del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local, hora y demás circunstancias que sirvieron para la primera, el día 27 del mismo mes de septiembre, sin necesidad de nuevos anuncios.

Torrellas, 24 de agosto de 1971. — El Alcalde, Eugenio Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.755

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad en juicio ejecutivo seguido ante el mismo con el número 361 de 1971, a instancia de "Enrique Españaque", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra "Construcciones Pemán", S. L., cuyo domicilio lo tuvo en esta ciudad (Sangenis, 37), en reclamación de 60.550 pesetas de prin-

cipal y 35.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago a dicha demandada de las cantidades reclamadas y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución despachada por auto de 3 de agosto en curso, si le conviniere, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho, haciéndole saber que con esta fecha se ha practicado el embargo del vehículo "Alfa Romeo Ebro", Z-91.502, como de su propiedad, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 5.774

PINA DE EBRO

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia ejerciente de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 30 de 1971, instados por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de la entidad mercantil "Comercial Bolcase", S. L., contra herederos desconocidos de don Germán Cavero Aznar y la compañía de seguros "Fénix Peninsular", S. A., ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 4 de agosto de 1971. — Vistos por el señor don José-Antonio Támara y Fernández Tejerina, Juez de primera instancia ejerciente de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados bajo el número de orden 30 de 1971, a instancia de "Comercial Bolcase", S. L., con domicilio social en Alcañiz (Teruel), representada por el Procurador don Jaime Casafranca Sada y dirigida por el Letrado don José-Luis Buendía Dessy, contra los herederos desconocidos de don Germán Cavero

Aznar y contra la compañía de seguros "Fénix Peninsular", S. A., los primeros declarados en rebeldía y la entidad codemandada, representada por el Procurador don Pascual Casafranca Sada y dirigida por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, sobre reclamación de cantidad, por cuantía de 251.944'58 pesetas, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de "Comercial Bolcase", S. L., contra herederos desconocidos de don Germán Cavero Aznar y la sociedad de seguros "Fénix Peninsular", S. A., sobre indemnización de daños y perjuicios derivados de la responsabilidad extracontractual, debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Germán Cavero Aznar y a la compañía de seguros "Fénix Peninsular", S. A., como subrogada en la obligación de pago, a abonar a la entidad actora la cantidad de 215.944'58 pesetas de indemnización por daños y perjuicios, desestimándola y absolviéndoles en cuanto al resto de la cantidad reclamada, sin hacer expresa condena en costas.

De no solicitarse la notificación personal de la sentencia a los codemandados rebeldes en el término de dos días, cúmplase lo ordenado en el apartado 2.º del art. 283 de la Ley Procesal Civil.

Así por esta mi sentencia, pronunciada en primera instancia, lo mando y firmo. José-Antonio Támara. (Publicada en el mismo día y notificada en el siguiente).

Y con el fin de que sirva de notificación a los herederos desconocidos de don Germán Cavero Aznar, declarados en rebeldía, expido el presente en Pina de Ebro a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez de primera instancia ejerciente, José-Antonio Támara. — El Secretario, Antonio Borge.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones